



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 552 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 JUL 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLIII de Consejo Universitario, de fecha 18 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 532-2023-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio de 2023, se resuelve ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 027-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 22 de junio de 2023, mediante la cual, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente: Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Experiencia Académica denominada: I Concurso de Canto Interfacultades "VOCES TORIBIANAS", evento autofinanciado propuesto por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM, a realizarse el 13 y 14 de julio de 2023, en el Coliseo Florentino Ordinola de la Ciudad de Chachapoyas, en la forma señalada en el Plan de Trabajo, que en ocho (08) folios hábiles, forma parte integrante de la presente resolución;

Que con Oficio N° 084-2023-UNTRM-VRAC/DPSYEC, de fecha 14 de julio de 2023, la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural, informa al Vicerrector Académico, que el I Concurso de Canto Interfacultades "VOCES TORIBIANAS", ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 532-2023-UNTRM/CU, ha sido reprogramado para el día jueves 20 de los corrientes. Asimismo, adjunta el Acta sobre los acuerdos tomados con los participantes del referido concurso; que en esta oportunidad los premios de los ganadores no será monetario, se premiará a los ganadores y participantes con los artículos de promoción y merchandisig institucional, que logremos obtener;

Que mediante Resolución Vicerrectoral N° 034-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 17 de julio de 2023, el Vicerrector Académico, resuelve en el Artículo Primero.- REPROGRAMAR para el día jueves 20 de julio de 2023, la realización del I Concurso de Canto Interfacultades "VOCES TORIBIANAS", organizado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM. Artículo Segundo.- INDICAR que los premios a los ganadores participantes en el mencionado concurso, no será monetario, se premiará a los ganadores y participantes con los artículos de promoción y merchandisig institucional;

Que con Oficio N° 0737-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 17 de julio de 2023, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 034-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 17 de julio de 2023, antes descrita;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 552 -2023-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el *Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)*;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 18 de julio de 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 034-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 17 de julio de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución Rectoral N° 220-2023-UNTRM/R, de fecha 17 de julio de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz – servidora de esta Casa Superior de Estudios, del 18 al 20 de julio de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Vicerrectoral N° 034-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 17 de julio de 2023, mediante la cual, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR para el día jueves 20 de julio de 2023, la realización del **I Concurso de Canto Interfacultades "VOCES TORIBIANAS"**, organizado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR que los premios a los ganadores participantes en el mencionado concurso, no será monetario, se premiará a los ganadores y participantes con los artículos de promoción y merchandisig institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 532-2023-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General